

Expte.: /2023  
PATRONATO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y BIBLIOTECAS

**SOLICITUD DE AYUDA PARA EL ALUMNADO EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN O RIESGO SOCIAL O SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD ECONÓMICA, DE CENTROS ESCOLARES CONCERTADOS DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA**

**DATOS PERSONALES:**

**DE LA PERSONA SOLICITANTE**

<b>DNI o PASAPORTE</b>		<b>TELÉFONO</b>	
<b>NOMBRE</b>			
<b>APELLIDOS</b>			

<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>			
<b>DOMICILIO</b>			
<b>CÓDIGO POSTAL</b>		<b>MUNICIPIO</b>	ZARAGOZA

**OTRO PROGENITOR / OTRA PROGENITORA**

<b>DNI o PASAPORTE</b>		<b>TELÉFONO</b>	
<b>NOMBRE</b>			
<b>APELLIDOS</b>			

<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>			
<b>DOMICILIO</b>			
<b>CÓDIGO POSTAL</b>		<b>MUNICIPIO</b>	ZARAGOZA

SOLICITAN AYUDA dentro de la “Convocatoria pública para la concesión de ayudas para el alumnado en situación de exclusión, riesgo social o situación de vulnerabilidad económica de centros privados concertados, de la ciudad de Zaragoza”.

## DECLARACIÓN RESPONSABLE

1. **Declaran** bajo su responsabilidad que el alumno bajo su potestad o tutela (*nombre y apellidos*),

curso sus estudios en enseñanzas obligatorias en el Centro de educación concertada y

va a realizar la actividad/es extraescolar/es en el centro, a adquirir material destinado a estas extraescolares y/o a utilizar el servicio madrugadores / vespertinos, (*especificar cuáles*)


con un coste\* de  **euros anuales**, para la que solicita la ayuda. (\* En caso de no conocerse el coste definitivo, indicar el coste previsto)

2. El número de **miembros de la unidad familiar** es

3. **Declaran** que la renta familiar anual (calculada de acuerdo con lo previsto en las cláusulas octava y novena de las bases) es

Unidad familiar	Bases imponible del IRPF		Suma total
	Base liquidable general (*)	Base liquidable de ahorro (*)	
Solicitante			
Miembro 1			
Miembro 2			
Miembro 3			

*(\*) Completar con los datos declarados en la casilla correspondiente de la Declaración de IRPF del año indicado en las bases, se haya o no se haya presentado declaración de hacienda en dicho año. Se tendrán en cuenta también declaraciones complementarias en caso de haberse presentado, así como los resultados derivados de comprobaciones efectuadas por la Agencia Tributaria.*

**Declaran** que la renta familiar obtenida por **ingresos anuales** por percepción del **Ingreso Mínimo Vital y/o prestación complementaria** percibidos y/o a percibir (de acuerdo a las cláusulas octava y novena de las bases) es de

<b>Ingreso Mínimo Vital y/o prestación complementaria</b>	
<b>Unidad familiar</b>	<b>Suma total</b>
Solicitante	
Miembro 1	
Miembro 2	
Miembro 3	

**4. Declaran** que la **renta familiar ANUAL** es de  euros

**5. Declara** que a fecha de la presente declaración (*rodear lo que corresponda*)  sí /  no ha solicitado otra subvención o ayuda para la misma finalidad de cualquier otra entidad pública o privada, distinta del Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas.

**6. Declara** que en caso de percibir una subvención de ayuda para la misma finalidad y para el mismo periodo de cualquier entidad pública o privada se compromete a comunicarlo al Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas, con indicación de su cuantía, de la entidad concedente y fecha de la concesión.

**7. Declara** que cumple con los requisitos exigidos en el art. 11 de la Ordenanza General Municipal y Bases Reguladoras de Subvenciones del Ayuntamiento de Zaragoza, encontrándose al corriente del pago de las obligaciones fiscales y tributarias con el Ayuntamiento de Zaragoza, la Administración de la Comunidad Autónoma, la Seguridad Social y la Agencia Estatal Tributaria.

Los datos de la **Cuenta corriente** donde percibir la ayuda:

<b>Entidad bancaria y agencia:</b>															
<b>E</b>	<b>S</b>														

**IMPORTANTE – Entrega de la documentación:** Esta instancia acompañada de su documentación se entregarán en las fechas indicadas en la convocatoria, en la sede electrónica del Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas (C/ Cortesías, 1) en horario de 9:30 a 13:00 horas, de lunes a viernes o bien en el Registro General del Ayuntamiento de Zaragoza. No se admitirá entrega de fotocopias o fotografías de los documentos.

La firma de un solo progenitor / progenitora implica su compromiso de informar al otro/a progenitor /a de las presentación de la autorización general, salvo imposibilidad material o privación de patria potestad por disposición judicial. El/la progenitor/a firmante asume la responsabilidad que pueda derivarse de las autorizaciones presentadas.

Firma del progenitor/a y/o tutor/a

Fdo: \_\_\_\_\_

Firma del progenitor/a y tutor/a

Fdo: \_\_\_\_\_

Sello del centro

## CONSENTIMIENTO INFORMADO

<b>DNI o PASAPORTE</b>	
<b>NOMBRE</b>	
<b>APELLIDOS</b>	

Para poder tramitar su solicitud el Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas necesita TRATAR DATOS Y CONSULTAR POR MEDIOS ELECTRÓNICOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN

La persona solicitante MANIFIESTA LA NO OPOSICIÓN y/o autoriza la CONSULTA DE DATOS por el Patronato de Educación (organismo autónomo del Ayuntamiento de Zaragoza) ante los organismos referenciados (*marcar con una X*)

**Importante:** Si no se autoriza la consulta, se deberá aportar la documentación referida para que pueda valorarse y resolverse la solicitud.

- AUTORIZO la consulta: Estar al corriente de obligaciones tributarias para solicitud de subvenciones y ayudas con indicación de incumplimientos - AEAT
- AUTORIZO a la consulta: nivel de renta – AEAT
- NO ME OPONGO a la consulta: Estar al corriente de obligaciones tributarias para solicitud de subvenciones y ayudas de la CC.AA.
- NO ME OPONGO a la consulta: Estar al corriente de pagos con el Ayuntamiento de Zaragoza
- NO ME OPONGO a la consulta del Padrón Municipal del Ayuntamiento de Zaragoza
- ME OPONGO a la consulta de

Por los siguientes motivos:

--

- Autoriza el TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN conforme a la FINALIDAD expresada en el cuadro de información básica.
- Autoriza la COMUNICACIÓN DE LOS DATOS de resolución de la ayuda a Administraciones Públicas y entidades privadas proveedoras de los servicios solicitados. Sin su autorización, no podremos tramitar la ayuda o servicio solicitado.

<b>INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	
Responsable	<b>Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas (PMEB) (O.A. del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza)</b>
Finalidad	<p>Sus datos personales y, si es estrictamente necesario, los datos de los miembros de su unidad familiar se obtienen para gestionar la ayuda por usted demandada, siendo incorporados a ficheros responsabilidad del Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas – Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.</p> <p>Para la consecución de la finalidad antedicha podrá producirse el tratamiento de información referente a datos familiares, económicos, situación social, empadronamiento, así como cualquier otro dato de carácter personal que fuera necesario para la satisfactoria prestación del servicio demandado por usted.</p> <p>Los datos de identificación, dirección, número de teléfono, correo electrónico o cualquier otro proporcionado por el usuario podrán ser utilizados para mantenerle informado del estado de su solicitud. Así mismo confirma que el teléfono y el correo electrónico que nos proporciona son de titularidad del usuario y uso exclusivo de este, garantizando el usuario la privacidad de la información que le enviemos al mismo.</p>
Legitimación	La información ha sido aportada libre y voluntariamente por el/la solicitante en el formulario de solicitud y por los miembros de su unidad familiar para un tratamiento de datos legitimado por el art. 6.2 de la Ley Orgánica de Protección de Datos, cuya finalidad es la gestión de de las competencias atribuidas al Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas y el cumplimiento de nuestra relación administrativa.
Destinatarios	<p>Los datos personales que usted ha facilitado tienen como destinatario a Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza - Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas.</p> <p>Los datos personales estrictamente necesarios podrán ser transmitidos a Organismos Públicos que por ley y/o convenios de colaboración o financiación, así lo requieran.</p> <p>Los datos de resolución de la ayuda podrán ser comunicados a los miembros de la unidad familiar relacionados con el expediente, AEAT, Tribunal de Cuentas u otros organismos oficiales a quienes sea obligatorio informar según la legislación aplicable.</p> <p>Le informamos que si durante la prestación del servicio se tuviera que cobrar alguna contraprestación, los datos de carácter personal (nombre, apellidos, DNI y nº de C/c) podrán ser comunicados a la entidad bancaria gestora del abono de la misma.</p> <p>No se prevé la transferencia internacional de sus datos personales.</p>
Derechos	Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional, contactando con el Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas, C/ Cortesías, 1 – 50001 Zaragoza. Correo electrónico: <a href="mailto:administracion-patronato@zaragoza.es">administracion-patronato@zaragoza.es</a>
Información adicional	Puede consultar la INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS en: <a href="https://www.zaragoza.es/sede/portal/proteccion-datos">https://www.zaragoza.es/sede/portal/proteccion-datos</a>

#### DATOS DE MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR Y OBTENCIÓN DE DATOS DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos es una norma derogada, con efectos de 2 de octubre de 2016, por la disposición derogatoria única.2.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Ref. BOE-A-2015-10565. No obstante, hasta que, de acuerdo con lo dispuesto en la disposición final séptima, en la redacción dada por la disposición final 9 del Real Decreto-ley 28/2020, de

Página 6 de 7

22 de septiembre, Ref. BOE-A-2020-11043, produzcan efectos las previsiones relativas al registro electrónico de apoderamientos, registro electrónico, punto de acceso general electrónico de la Administración y archivo único electrónico, que será a partir del día 2 de abril de 2021, se mantendrán en vigor los artículos relativos a las materias mencionadas. Ha sido sustituida pues por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los/as interesados/as tienen derecho a no aportar documentos que ya se encuentren en poder de la Administración municipal o hayan sido elaborados por cualquier otra Administración. La administración municipal podrá consultar o recabar dichos documentos salvo que el interesado se opusiera a ello. No cabrá la oposición cuando la aportación del documento se exigiera en el marco del ejercicio de potestades sancionadoras o de inspección. Las Administraciones Públicas deberán recabar los documentos electrónicamente a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto.

No se requerirán a los/las interesados/as datos o documentos no exigidos por la normativa reguladora aplicable o que hayan sido aportados anteriormente por el interesado a cualquier Administración. A estos efectos, el interesado/a deberá indicar en qué momento y ante qué órgano administrativo presentó los citados documentos, debiendo ser recabados electrónicamente a través de sus redes corporativas o de una consulta a las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, salvo que conste en el procedimiento la oposición expresa del interesado o la ley especial aplicable requiera su consentimiento expreso. Excepcionalmente, si no se pudieran recabar los citados documentos, podrán solicitarse nuevamente al interesado su aportación.

La persona solicitante tiene derecho a la protección de datos de carácter personal, y en particular a la seguridad y confidencialidad de los datos que figuren en los ficheros, sistemas y aplicaciones de las Administración municipal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 13 h) de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

De conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los derechos digitales se le informa que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de sus datos en la forma establecida por la ley, mediante comunicación en la siguiente dirección: Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas, C/ Cortesías, 1 – 50001 Zaragoza. Correo electrónico: [administracion-patronato@zaragoza.es](mailto:administracion-patronato@zaragoza.es)

La persona solicitante reconoce la recepción de esta información procedente del Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas - Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza y ha leído la información adicional sobre el tratamiento y comunicación de sus datos personales.

Zaragoza, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202

Firmado: \_\_\_\_\_